

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Dirección General de Correos y Telégrafos

Edicto por el que se cita, llama y emplaza a don Diego Dato Martínez funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-19324, adscrito a la Jefatura Provincial de Barcelona, en situación de paradero desconocido

El Subdirector general de Recursos Humanos de la Dirección General de Correos y Telégrafos, por el presente edicto cita, llama y emplaza a don Diego Dato Martínez, funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-14324, que tuvo su último domicilio en Barcelona, calle Gomis, 23-25, entresuelo, primera, y actualmente en paradero desconocido, para hacerle entrega de la resolución del expediente disciplinario de signatura IS BN 57/90, por la que se le sancionaba con ocho meses de suspensión de funciones, significándose que la presente citación se efectúa de conformidad con lo que dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

De no comparecer ante la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Barcelona, sita en la plaza de Antonio López, sin número, en el plazo de diez días a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio, se procederá a ejecutar la sanción impuesta y no cumplida, en virtud de lo que dispone el artículo 101 en conexión con el 116, ambos de la Ley de Procedimiento Administrativo, y el artículo 49 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los funcionarios de la Administración del Estado.

Madrid, 10 de octubre de 1991.-El Subdirector general de Recursos Humanos, Carlos Galindo Meño.-14.271-E.

Demarcaciones de Carreteras

CANTABRIA

Expropiación forzosa (procedimiento de urgencia). Clave: I-S-396. Título de la obra: Nueva carretera. Autopista. Acceso y circunvalación norte de Santander. Tramo: Bezana-La Albericia-Sardinero. Término municipal: Camargo

Ordenada la inscripción de las obras de referencia con fecha 11 de junio de 1990 y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio (Plan General de Carreteras 1984-1991), se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras, siendo de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Por todo lo cual, esta Demarcación de Carreteras ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados por esta expropiación y que figuran en la relación que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Camargo, y que se publicará en los diarios de Cantabria, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación en las fechas, lugares y horas que se indican, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente.

Lugar: Ayuntamiento de Camargo. Fecha: 20 de noviembre de 1991. Hora: De dieciséis treinta a dieciocho treinta. Fincas: 1, 2 y 3.

El presente señalamiento será notificado individualmente por correo certificado con acuse de recibo a los interesados.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un Perito y un Notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, podrán formularse por escrito ante la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria, calle Vargas, 53, novena planta, de Santander, cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 23 de octubre de 1991.-El Jefe de la Demarcación de Carreteras.-8.418-A.

★

Expropiación forzosa (procedimiento de urgencia). Clave: I-S-396. Título de la obra: Nueva carretera. Autopista. Acceso y circunvalación norte de Santander. Tramo: Bezana-La Albericia-Sardinero. Término municipal: Santa Cruz de Bezana

Ordena la inscripción de las obras de referencia con fecha 11 de junio de 1990 y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio (Plan General de Carreteras 1984-1991), se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras, siendo de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Por todo lo cual, esta Demarcación de Carreteras ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados por esta expropiación y que figuran en la relación que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, y que se publicará en los diarios de Cantabria, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación en las fechas, lugares y horas que se indican, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente.

Lugar: Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana. Fecha: 19 de noviembre de 1991. Hora: De nueve treinta a trece treinta. Fincas: 1 a 16.

Lugar: Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana. Fecha: 19 de noviembre de 1991. Hora: De dieciséis a dieciocho treinta. Fincas: 17 a 34.

Lugar: Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana. Fecha: 20 de noviembre de 1991. Hora: De nueve treinta a trece treinta. Fincas: 35 a 50.

El presente señalamiento será notificado individualmente por correo certificado con acuse de recibo a los interesados.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un Perito y un Notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, podrán formularse por escrito ante la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria, calle Vargas, 53, novena planta de Santander, cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los solos

efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 23 de octubre de 1991.-El Jefe de la Demarcación de Carreteras.-8.417-A.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra: 31-V-980 (3). Proyecto de trazado autovía de Torrent. Términos municipales de Torrent y Paiporta

Lugar: Ayuntamiento de Torrent.

Días y horas: 6 de noviembre de 1991, de nueve treinta a dieciocho treinta; 7 de noviembre de 1991, de nueve treinta a dieciocho treinta; 8 de noviembre de 1991, de nueve treinta a catorce treinta; 11 de noviembre de 1991, de nueve treinta a catorce treinta, y 12 de noviembre de 1991, de nueve treinta a once treinta.

Lugar: Ayuntamiento de Paiporta.

Día 12 de noviembre de 1991, de doce treinta a catorce treinta horas.

Los interesados deberán asistir, provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 24 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 21 de octubre de 1991.-El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Eugenio Burriel de Orueta.-8.403-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALCORCON (MADRID)

Por el Pleno Corporativo en sesión de 26 de septiembre de 1991, se acordó la tramitación de expediente administrativo previo a la cesión a la Comunidad de Madrid, de parcela de 2.400 metros cuadrados propiedad de este Ayuntamiento, ubicada en calle Los Robles, para la creación de una Escuela Infantil.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles desde la inserción de este anuncio en el último de los boletines («Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid») en que aparezca, se puedan presentar las alegaciones que se estimen pertinentes en relación con la cesión del citado solar, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 110 del R.B.E.L.

El expediente completo se encuentra en la Unidad de Patrimonio de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado y solicitada la información complementaria que se necesite.

Alcorcón, 16 de octubre de 1991.-El Alcalde.-7.769-C.